

Referencia: **C-333A/019-26**
Expediente: A/SER-031521/2026

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación del servicio titulado **TRANSPORTE DE LAS OBRAS DE LA EXPOSICIÓN “CIEN AÑOS DESPUÉS. DIÁLOGOS EN LA GENERACIÓN DEL 27” EN LA SALA ALCALA 31.**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del servicio titulado **TRANSPORTE DE LAS OBRAS DE LA EXPOSICIÓN “CIEN AÑOS DESPUÉS. DIÁLOGOS EN LA GENERACIÓN DEL 27” EN LA SALA ALCALA 31**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **259.715,10** euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

Se pretende la adecuada ejecución de los servicios culturales de transporte de concentración y dispersión necesarios para la adecuada ejecución de la exposición “Cien años después. Diálogos en la Generación del 27” en la Sala Alcalá 31, a través de la contratación externa del servicio con una empresa especializada que lleve a cabo, entre otros, los siguientes trabajos:

- Realización de embalajes.
- Embalajes de las obras.
- Retirada de obras embaladas de los domicilios de recogida.
- Transporte de las obras.
- Desembalaje, almacenaje, entrega de cajas vacías y re-embalaje.
- Desembalaje y reubicación de obras en los domicilios de devolución y retirada de embalajes vacíos.

Madrid, a fecha de la firma.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D. EL VICECONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
Orden 550/2026, de 30 de marzo (BOCM 9/04/2026)

Firmado digitalmente por: MARTÍN IZQUIERDO LUIS FERNANDO
Fecha: 2026.07.21 17:07

Luis Fernando Martín Izquierdo



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036778233336874221664**